

**RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Procede el despacho a decidir sobre la solicitud de entrega de depósitos formulada por la parte demandada, dentro del proceso Radicado 200013103002202100047-00 seguido por el doctor OSCAR PACHECO HERNANDEZ contra FAMILIA SALUDABLE SAS Y OTROS.

Advierte el despacho una vez verificado Justicia XXI, que el proceso de la referencia se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto del nueve (9) de agosto del año anterior, providencia que se encuentra debidamente ejecutoriada.

Ahora bien, los depósitos 424030000680523 y 682794 por valor de \$139.587.182,31 y \$74.597.543,41 respectivamente, se encuentra constituidos en este despacho, según el portal del Banco Agrario.

Por lo anterior, el Juzgado accederá a ordenar la entrega de los depósitos en mención a la demandada FAMILIA SALUDABLE SAS identificada con el NIT. 9010051554, tal como fue solicitado, ordenando su consignación en la cuenta de ahorro 69365142301 del Bancolombia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



GERMAN DAZA ARIZA